

La fiebre aftosa.

La Sociedad Nacional de Agricultura acaba de enviar a la Cámara una nota encareciéndole el pronto despacho del proyecto de ley de Policía Sanitaria Animal, a fin de combatir con éxito la epidemia de fiebre aftosa que ha recrudecido ultimamente en el país.

Manifiesta esa institución que, aunque este proyecto de ley puede considerarse incluido en el Código Sanitario que está por despacharse, solicita de la Cámara la pronta aprobación de aquel, dada la importancia del mal y la urgencia de tomar medidas en su contra.

Nada más acertado que la iniciativa tomada por la Sociedad Nacional de Agricultura.

Se trata, pues, en estos momentos, de luchar con una enfermedad que se repite anualmente y contra la cual sólo valen las precauciones encaminadas a evitar que se produzca.

El técnico venido por encargo del Gobierno para estudiar esta epidemia ha publicado, no hace mucho, un folleto en que pone de manifiesto que no se ha descubierto hasta la fecha, remedio alguno eficaz, y que, en consecuencia, todo debe esperarse de las medidas que tendrán a evitar el contagio.

El Gobierno, sin embargo, a excepción de la desinfección de algunos carros de los ferrocarriles, - no ha ~~tomado~~ tomado, hasta hoy ninguna otra medida contra la enfermedad en cuestión.

Los Ferrocarriles siguen transportando y la FERIA sigue vendiendo, toda clase de animales enfermos. La cordillera deja pasar franco al contagio que, año a año se viene presentando con caracteres alarmantes.

Las pérdidas que experimenta el país con la internación de ganado en esas condiciones, superan con mucho a las ventajas que obtiene. El pueblo pierde, tal vez, lo que gana en el menor precio de la carne argentina con la carestía y malas condiciones de la leche producida en el país por las vacas contagiadas

Bastará, como dice la nota de la Sociedad Nacional de Agricultura, impedir la entrada de animales enfermos para evitar, desde luego, que la epidemia se presente cada vez en forma más grave y para que llegue a desaparecer en el curso de algunos años.

En todos los países de Europa, como lo hicieron ver algunos diputados al tratar de esta materia, la sola presentación de un caso de fiebre aftosa es suficiente motivo para que la autoridad tome cartas en el asunto, impidiendo el transporte de ganado enfermo a las zonas que se mantienen indemnos.

Harto se han descuidado nuestras autoridades en emprender una campaña decidida contra esta plaga. Es, pues, más necesario que nunca que la Cámara se preocupe de poner remedio a este estado de cosas.

Si el despacho del Código sanitario ha de tardar, que se desglosen y se aprueben entre tanto, las disposiciones pertinentes.

Lo urgente es evitar un mal que, incidentalmente, tiene su repercusión tanto en la carestía de la vida como en la situación económica nacional.

J.P.